MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCION 037/2022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA USADA AD REFERENDUM Y PLURIANUAL A LOS EJERCIOS 2023 – 2024, CON ID Nº 420.144, Y SE AUTORIZA A EJECUTIVO MUNICIPAL A EFECTUAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE. ----------

Naranjal, 11 de octubre del 2022.-

VISTO: La nota recibida en fecha 06 de octubre del 2022 de la Intendencia Municipal en la que remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA USADA AD REFERENDUM Y PLURIANUAL A LOS EJERCIOS 2023 – 2024 CON I.D Nº 420.144;** y, ----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 36 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a autorizar los llamados a Concurso de Ofertas y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NARANJAL, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 PARA LA "ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA USADA AD REFERENDUM Y PLURIANUAL A LOS EJERCIOS 2023 – 2024 CON I.D Nº 420.144".** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el llamado correspondiente bajo la modalidad AD REFERENDUM Y PLURIANUAL A LOS EJERCIOS 2023 Y 2024, comprometiendo la inclusión de los créditos presupuestarios en los ejercicios respectivos. ------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Dada en la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Naranjal en fecha 11 de octubre del 2022.-

CINTHIA TORRES
Secretaria Junta Municipal

ABOG. JULIO FERNANDO LEIVA
Presidente Junta Municipal